

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

A continuación se presenta el detalle de lo consignado en el Acta No. 62 de la Asamblea General Ordinaria de la **EMPRESA COOPERATIVA EL SANTUARIO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “ECOOELSA CTA” CON NIT. 890.985.389-5** realizada el pasado del 25 de Febrero de 2024, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2023.

Para el año 2023 el valor del excedente neto contable fue de \$ 1,162,080,141.00 y se destino de acuerdo a la ley y normatividad cooperativa vigente así:

APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2023	
TOTAL EXCEDENTE A APLICAR	\$ 1,162,080,141
EXCEDENTES NO SUSCEPTIBLES DE REPARTICION(ART. 10 LEY 79/88)	\$ 235,027
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (ART.55 LEY 79/88)	\$ 0
TOTAL EXCEDENTES NETO A APLICAR	\$ 1,161,845,114
20% RESERVA PARA LA PROTECCION DE APORTES	\$ 232,369,023
20% FONDO DE EDUCACION	\$ 232,369,023
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 116,184,511
15% FONDO DE BIENESTAR SOCILA	\$ 174,276,767
35% FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	\$ 406,645,790

La anterior información se presenta como requisito para permanencia en el Régimen Tributario Especial, para entidades sin ánimo de lucro